

El Cruzado Aragonés

Rvdo. P. Superior de los
Benedictinos
SANTUARIO DEL PUE

SEMANARIO CATÓLICO

FRANQUEO CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGON

AÑO XXIV

Precios de Suscripción
Trimestre. 1'25 pesetas.
Año. 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 9 de enero de 1926

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesiástica

Toda la correspondencia debe diri-
girse al Administrador.

Anuncios y comunicaciones a precios
de tarifa. No se devuelven los originales

Núm. 1,181



EL SEÑOR

D. Manuel Villacampa Clemente

SARGENTO RETIRADO DE LA GUARDIA CIVIL

Natural de San Felices

ha fallecido a la una de la madrugada de hoy

a los 70 años de edad

RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Pilar Lacasa Gúdel; hija María del Pilar; hermano don Miguel; sobrinos Mariano, Catalina, María y José Villacampa, Mariano y Eusebia Muro (ausente), María y Pilar Aguilar (ausente) y José Villacampa (ausente); hermanos políticos don Ramón Muro, doña Francisca Riazuelo y don José Lacasa, y demás parientes;

Al participar a sus amigos y relacionados tan dolorosa pérdida, les ruegan la caridad de encomendarlo a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a la conducción del cadáver y funeral, que tendrán lugar mañana, domingo, día 10; después de los Divinos Oficios, en la Santa Iglesia Catedral; a las misas del Carmen que se dirán, desde las seis en adelante, en la iglesia de los RR. PP. Misioneros, el jueves, día 14; en la capilla del Santo Cristo de los Milagros, el viernes, día 15, y en la iglesia de los RR. PP. Escolapios, el sábado, día 16, y a la Hora Santa de mañana domingo, que se celebrará en la última de las mencionadas iglesias, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

BABBASTRO, enero de 1926.

Santorial y cultos

10 *Domingo*.—San Gonzalo.

CATEDRAL.—A las 7, 7 y media, 8, 8 y media 9, 11, y 12, misas de hora. A las nueve y media y conventual.

En la misa de doce, habrá explicación doctrinal.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN.—A las seis y media misa conventual.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO DE ASÍS.—Misa de alba a la aurora. A las siete y doce y media las de hora, y la conventual a las ocho.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.

A las siete y media, misa por las intenciones de la Visita Domiciliaria.

A las diez misa de hora.

A las cinco de la tarde, Misterios de la Santa Infancia con rosario y plática.

En la iglesia de San Bartolomé, a las diez y media misa.

AMPARO.—A las cuatro, Hora Santa.

11 *Lunes*.—San Higinio.

12 *Martes*.—San Alfredo.

13 *Miércoles*.—San Atanasio.

14 *Jueves*.—San Agapito.

15 *Viernes*.—San Máximo.

16 *Sábado*.—San Marcelo I papa.

En la Iglesia del Corazón de María, a las siete y media misa por las intenciones de la Archicofradía.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, los sábados y domingos a las seis de la tarde se canta el santo Rosario, salve y despedida por un coro de niñas.

En la iglesia de San Bartolomé, a las siete de la tarde, rosario y salve cantada.

La reforma tributaria

En la *Gaceta* del domingo último iniciase, con tres decretos de importancia suma, la reforma tributaria que en su primer declaración anunciará el Gobierno. Persigue uno la determinación exacta del valor de la propiedad territorial; exige otro la inscripción de los contratos de arrendamiento, con expresión de sus más principales circunstancias, y encaminase al mismo fin que el anterior; el tercero manda que los comerciantes e industriales lleven un libro de ventas, que sirva de base a la contribución industrial en cada caso exigible.

En el preámbulo que precede a la parte dispositiva del primero de esos decretos expone el Gobierno su pensamiento con toda claridad y justicia sus propósitos. Busca el saneamiento de ciertas bases tributarias, cuya extensión desconoce el Poder público; y la valuación exacta de la riqueza territorial, porque los resultados de las estadísticas difieren desmesuradamente de las cifras sobre las cuales el Fisco hace girar el tributo. La realidad acusa «una riqueza líquida imponible cuatro o cinco veces mayor que la consignada», y, desde luego, el avance catastral revela «aumentos de 100 por 100 en la base tributaria».

Todo esto es verdad. La ocultación y defraudación contributivas son, en España, epidemia y epidemia notorias. El vicio es generalísimo y, en ocasiones, escandaloso. La conciencia nacional en este punto es laxa, inmoral. Aun pudiera decirse que está por formar, que no existe conciencia del deber de contribuir a las cargas del Estado en la medida exigida por la ley; y es de uso corriente la teoría que permite burlar al Estado, ateniéndose a las consecuencias. Llega a formularse el principio en términos de precepto de derecho natural: «La ley fiscal —se dice— no obliga más que a cumplir la pena». O lo que es igual: Si no se decreta pena, porque el fraude prevalece, no se incurre en transgresión jurídica ni moral.

Estos yerros son viejos entre nosotros. Cánovas lamentábase desde el banco azul del desamparo en que el Estado se veía frente al contribuyente defraudador, amparado en esa moral «al uso» a que nos referimos. La defensa del Estado —de hecho ineficaz— ha consistido, y consiste ahora, en conminar con severísimas penas pecuniarias a quienes incurran en este «fraude nacional». En realidad, no sólo a sí mismo se defiende con tales sanciones: ampara también al contribuyente honrado, que, por

serlo, resulta víctima de la defraudación ajena. Porque si ésta disminuye los recursos del Estado, hácese forzoso elevar tarifas y cuotas, con agobio, a veces insostenible, de quien no hurta sus bienes a las miradas del Fisco.

Dedúcese de lo dicho, que cualquier Gobierno decidido a asentir la tributación sobre bases equitativas y a no dejarse defraudar, se ve obligado —y es legítimo su intento— a perseguir la ocultación con energéticas y radicales medidas y a castigarla con penas duras y ejemplares. Tal es el fundamento de los tres decretos indicados más arriba...

Pero es notorio, que en empresas de tanta trascendencia la ejecución importa tanto, y más, que la justicia del propósito. Hoy no vamos a entrar en la crítica de los decretos de Hacienda, que exigen detenido estudio. No hemos de omitir uno ni otra; pero en este artículo queremos limitarnos a algunas consideraciones previas.

No ocultaremos nuestro deseo de que el Gobierno hubiera procedido con tanta habilidad y prudencia como fuese posible desear. Antes de dictar disposiciones por fuerza un poco odiosas, fuera conveniente haber dado la seguridad de que se gastarían lo menos posible y de que se suprimirían gastos inútiles o se reducirían los susceptibles de economía.

No exigimos la previa disminución de los gastos públicos; sí, la sensación, que dieran declaraciones del Gobierno, de que una política de austeridad permitiría no pedir a la nación más sacrificios que los necesarios, así como no malgastar el valor de esos sacrificios. El mero nombramiento de una Comisión técnica, a quien se encomendase el estudio de las economías que en el presupuesto del Estado pueden hacerse, bastaría para anunciar seriamente la iniciación de una política austera, saneadora de la Hacienda.

También aconsejaba la prudencia política, que en los decretos resaltara, sin dudas, la importancia que el Gobierno da a su iniciativa. Háblase, por ejemplo, de expropiación de fincas privadas sin la parsimonia necesaria... Y hablar de expropiación es, singularmente en estos tiempos, delicado y peligroso. No es que rechacemos el principio de que el concepto de utilidad pública, base de la expropiación forzosa, pueda ampliarse. Lo que nos parece imprudente, por lo menos, es que se acometa una honda reforma social al socaire de una ley de fines puramente fiscales. En otra que estatuya nuevas bases a la propiedad inmueble, en una ley de reforma agraria o de colonización es posible abordar el tema. Hacerlo en dos artículos pensosamente injertados entre muchos, encaminados tan sólo al saneamiento de unas bases tributarias, nos parece temerario.

Tal criterio es viejo en *El Debate*. Es el mismo que inspiró nuestro comentario a las reformas del régimen fiscal de la propiedad, proyectadas por don Santiago Alba en 1918. El recuerdo no es inoportuno. Juzgue de ello el lector, comparando la base 15 de aquel proyecto con el artículo primero de uno de los reales decretos que comentamos.

Decía el proyecto de 1918:

«La contribución territorial se exigirá sobre el proyecto que las fincas rústicas sean susceptibles de rendir, cualquiera que sea su producción efectiva.»

Dice el real decreto de 1926:

«Se entenderá... por valor en renta (una de las bases contributivas) el importe de la renta líquida que el inmueble sea susceptible de producir, cualquiera que sea su rendimiento efectivo.»

Como se ve, no sólo el concepto, las palabras son las mismas. Por fuerza, pues, hemos de repetir ahora el comentario que entonces escribimos. De aquella base 15, que ahora se reproduce, decíamos:

«No imaginan los lectores qué maraña de denuncias, de litigios, de choques personales y de familias pueden tejer arivistas sin conciencia y picapleitos sin escrúpulos, del brazo de funcionarios venales, al socaire de la base 15?»

No podemos opinar ahora cosa distinta...

En fin, lamentamos que al redactar los decretos en cuestión haya olvidado el Gobierno dos promesas que solemnemente hiciera en su declaración ministerial:

Dijo el Gobierno el día 9 del pasado mes:

«El Gobierno no rechaza, antes al contrario, acoge la idea de encomendar a centros y organismos adecuados y de

carácter a un mismo tiempo oficial y electivo, el estudio abstracto de leyes, sirviendo así de valiosísimos informadores y asesores a los gobernantes.»

Y más adelante, al referirse concretamente a las reformas financieras, escribió, en armonía perfecta con el deseo antes expresado de reunir informes y asesoramiento competentes:

«Las reformas financieras se harán públicas con la antelación debida para que sean obra nacional.»

Estas prudentísimas y sabias normas no han sido cumplidas. No sabemos, siquiera, si se ha buscado el informe de los más ilustres asesores del ministerio de Hacienda. Lo notorio es que se ha prescindido de la cooperación de «los centros y organismos adecuados» y que la reforma tributaria ha sido llevada a la *Gaceta* sin «la antelación debida para que sea obra nacional».

Cumple a nuestra lealtad y a nuestro sincerísimo deseo, del que no hay que ofrecer pruebas, de asistir y ayudar al Gobierno, no omitir este linaje de consideraciones. Entre llevar al Parlamento la redacción de las leyes y aislarse del país para dictarlas, caben muchas soluciones intermedias. Anunciar las bases de la reforma; oír los pareceres de escritores especializados; dejar que la opinión se refleje en las columnas de la Prensa; requerir informes de Cámaras de la Propiedad, de Comercio y Agrícolas, de Federaciones agrarias, de organismos y técnicos oficiales; no fiar, en fin, a la iniciativa única del ministerio el acierto en materia tan grave hubiera sido buena política...

(De «El Debate»)

La Cunada Belén

Una estrella fulgente,
que en las noches brillaba en el cielo,
a los Reyes y pobres pastores
les marcaba en la tierra el sendero
que al portal de Belén conducía,
donde estaba un niño durmiendo
de una madre en los brazos amantes,
que su frente cubría de besos.

Los Reyes y pastores,
postrados en el suelo,
adoraron al Niño
y regalos le hicieron:
los Reyes como Reyes,
de oro, de mirra e incienso;
los pobres pastorcillos
de pieles de corderos;
pero todos a Dios en la cuna,
en los brazos maternos
de la Virgen sin mancha
con sus ojos mortales lo vieron;
por amor a los hombres se humilla,
su grandeza a sus ojos cubriendo.

¡Que la luz de la fe misteriosa
al grande y al pequeño
a la cuna también los conduzca,
donde duerme en los brazos maternos
de la Virgen sin mancha
el divino Cordero,
que es Dios humanado!,
que, aun dormido, los hable en secreto;
que les diga a los grandes del mundo,
a los niños que en cunas nacieron
rodeados de todo cuidado,
de cariños, sonrisas y besos.

Yo soy Dios, el amor hecho niño,
el que pone la aurora en el cielo
como cuna del sol refulgente,
el que pone en ramajes esposos
de los bosques la cuna a las aves,
el que pone en los pétalos bellos
de las flores la cuna sencilla,
donde duermen dorados insectos,
el que pone una cuna de nácar
a las perlas, y al claro atroyuelo
pone una cercada de flores.
Contemplad esta cuna en que duermo;
de una Virgen sin mancha
son los brazos maternos,
más blancos que la aurora,
más que los niños, bellos,
más gratos que las flores
donde duermen insectos,
más ricos que las perlas,
más puros que arroyuelos.

Yo soy Dios, el Amor hecho niño,
que en la cuna más pura me duermo;
ofrecedme cual reyes postrados
con el oro, la mirra, el incienso;
y a los pobres, que en cunas humildes

en la tierra nacieron,
con el mismo lenguaje
que a los ricos, les diga en silencio:
Ofrecedme las pieles sencillas
de los tiernos y mansos corderos;
y abrazaos al pie de mi cuna
con amor verdadero.
como hermanos, a todos les diga,
y a mi Madre por madre os ofrezco.
Yo soy Dios, el Amor hecho niño,
y el Amor es mi cetro;
no hay monarca más grande en el mundo
que el amor, si el amor es eterno, [do
y si tiene por trono una cuna
o los brazos maternos
de una Virgen sin mancha,
el Amor es entonces imperio.

Los que en cunas nacisteis felices,
acordaos de aquellos
que, siendo cual vosotros,
en las cunas humildes nacieron.
Aprended humildad los de arriba,
los de abajo aprended sufrimiento.

Castel Fort

Crónica semanal

Nuestros lectores recordarán que, al asumir el Poder el actual Gobierno de hombres civiles, entre los puntos del programa que se proponían desarrollar uno era la reforma de las bases de tributación que, bien administradas, tanto pueden contribuir a la nivelación de los presupuestos. Pues bien, esa reforma ha comenzado a ponerse en práctica con los tres decretos de Hacienda últimamente firmados por el Rey y que miran de un modo especial a la declaración de la riqueza rústica y urbana, al libro de ventas de los comerciantes e industriales y al registro de arrendamiento.

En el primero se concede a los propietarios de fincas rústicas y urbanas que, puedan hasta el 31 de marzo declarar los valores verdaderos de aquellas, así en venta como en renta, entendiéndose por valor en venta la suma de dinero por la que en condiciones normales se hallaría comprador para el inmueble; y por valor en renta el importe de la renta líquida que el inmueble pueda producir. Las ocultaciones de riqueza que se descubran, ya por delación del contribuyente posterior al 31 de marzo, ya por comprobación o revisión oficial, serán castigadas con multas proporcionales que podrán ascender desde la cuarta parte hasta el décuplo de las cuotas que resulten.

En el segundo de dichos decretos se ordena que a partir del 1 de abril los comerciantes e industriales individuales comprendidos en alguna de las tarifas de la contribución industrial y de comercio, no sujetos actualmente a la que grava las utilidades de la riqueza mobiliaria y cuya cuota anual para el Tesoro pase de 500 pesetas, lleven un «Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales» en el que anotarán todas las ventas u operaciones, y los ingresos el que ejercicio de la industria o comercio proporcione al contribuyente.

En el último de los decretos, que se refiere al Registro de arrendamientos, a cargo de los registradores de la Propiedad, se exige para la validez que, se inscriban en dicho registro los contratos de arriendo, subarriendo, aparcería, colonato, cultivos al diezmo, quinto, cuarto, tercio, medias, terrajes, rentas, plantaciones de viñas y arbolados a medias o en otra proporción, y todos los que supongan participación de personas distintas del propietario en el cultivo y explotación de una finca rústica, menos cuando su trabajo sea eventual y lo presten como asalariados o jornaleros. La inscripción de los contratos que actualmente se hallan en vigor ha de hacerse antes del 1 de abril, y la de los

futuros treinta días después de su otorgamiento.

Ha sido prorrogado por tres meses el convenio con el Brasil firmado en septiembre de 1903. El 11 de este mes empezarán las oposiciones para el ingreso de alumnos oficiales en la Escuela Nacional de Sanidad, y el 12 de marzo se inaugurará en La Coruña el sexto Certamen Nacional del Ahorro. En el ministerio de Hacienda se ha desmentido rotundamente el rumor que empezaba a circular de que, había sido invertido en gastos de Marruecos el importe obtenido con la última emisión de la Deuda Ferroviaria; dicho capital se encuentra depositado en el Banco de España a nombre y disposición del Consejo Superior de Ferrocarriles.

En Barcelona, Madrid, Zaragoza y en otras poblaciones de importancia siguen celebrándose funerales solemnísimos por el eterno descanso de don Antonio Maurra. Los de Madrid, celebrados el día 4 en la iglesia de San Francisco el Grande por iniciativa y organización del Gobierno, fueron honrados con la presencia de don Alfonso y de la Real familia, de todos los ministros, autoridades y grandeza de España, de los miembros de las órdenes militares, de los hijos del difunto, del Cardenal Pimado, del Nuncio de Su Santidad y del Patriarca de las Indias.

La Universidad de Bolonia ha otorgado por unanimidad el premio «Victor Manuel» al joven alumno español Alfonso García Valdecasas por su eruditísima memoria acerca de las «Inscripciones funerarias en el Derecho Romano». También el ingeniero señor La Cierva Codorniu ha sido agraciado por la Sociedad General de Aeronáutica de Francia con el gran premio de 1925 por su invento y pruebas tan satisfactorias del Autogiro.

El día 4 por la mañana, a consecuencia de un ataque cerebral, falleció en Bordighera la madre del Rey de Italia, doña Margarita de Saboya. Parece confirmarse la noticia de haber sido lanzada una bomba contra el nuevo Sha de Persia, Riza Khan, de la que resultó horriblemente mutilado en las dos piernas. Otra bomba ha causado la muerte en la estación de Fang Lang al primer ministro de la China.

El Vesuvio vuelve a estar en erupción, y de Colombia nos anuncia también el cable fuertes conmociones volcánicas que han ocasionado grandes perjuicios materiales cerca de Pasto.

Errán.

Un libro del Sr. Otto

Con gran complacencia hemos hojeado las páginas de este libro, que el autor ha titulado «Apuntes para el estudio de las Instituciones canónicas y del derecho de la Iglesia».

Avaloran estos apuntes no sólo la firma del autor, conocido ya por otras producciones, y sus prestigios de catedrático de Universidad y su fama tan bien sentada, como abogado y conferencista, sino algo más que no es tan frecuente encontrar, su criterio marcadamente ortodoxo, su espíritu netamente cristiano y sus orientaciones derechistas sin ambigüedades.

Y ciertamente que el asunto de Apuntes es buena piedra de toque para marcar el grado de catolicismo doctrinario de un escritor; pues constituye el fondo del libro «Las relaciones entre la Iglesia y el Estado» estudiadas en sus variados aspectos, ya en el de la naturaleza de ambas potestades, ya en el de las tendencias que separarlas pueden, situaciones en que pueden encontrarse, defensa del espíritu transigente de la primera como sobre todo en la historia de las relaciones de ambas potestades a través de las distintas épocas, con capítulo especial para las de nuestra España.

Claro está que en la labor de poner frente por frente al Estado y a la Iglesia y de asignarles sus respectivos derechos, debe precederles otras previas más fundamentales, tales como la necesidad de la religión y naturaleza de la Iglesia y caracteres y notas de la misma, y esto es precisamente lo que forma las primeras páginas después de unas breves nociones sobre distintos aspectos del Derecho canónico.

Ojalá que en mano de nuestros universitarios se encontraran siempre libros como «Apuntes» del señor Otto. Ojalá que autores de este abolengo fueran los que formarían siempre el criterio de las generaciones directoras del mañana; ojalá que en adelante las relaciones entre España y el Vaticano estuvieran siempre presididas por las ideas expuestas en estos apuntes.

La potestad espiritual, expresión y alma de una sociedad perfecta de fines superiores a los de otra cualquier potestad terrena, queda, en efecto, en este libro en la posición que su fin y origen divinos exigen, y el nervio que su exposición anima es tal, que en su lectura nos hacemos a veces la ilusión que tenemos en nuestras manos una pequeña *Apología* del Derecho público de la Iglesia.

La utilidad, pues, de este libro del prestigioso catedrático es real y puesta fuera de toda duda, no sólo para el que se dedica al estudio de las Instituciones canónicas, sino para todo aquel que necesita orientarse en asuntos sobre materias concordadas.

Felicitemos muy de veras a nuestro paisano y deseamos a su obra una acogida cual ella se merece.

Noticias

Locales y Regionales

En atento B. L. M. nos comunica don Jesús Iborde Armisen haberse posesionado, el lunes último, del cargo de Interventor del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Agradecemos a la atención recibida y al ofrecimiento que el nuevo Interventor nos hace, correspondemos deseándole éxitos en su cargo y grata estancia en esta ciudad.

Hasta hace tres días que apareció la niebla, disfrutamos en el tiempo que llevamos de invierno de una temperatura muy benigna y aunque el frío no es muy intenso, podemos decir que ha cambiado y se ha puesto en relación con la fecha en que estamos.

No obstante que algunas horas del día despeja, las faenas de la recolección de olivas se han entorpecido y solamente el fruto que está en tierra se va recolectando.

El precio de la aceituna es de 6 pesetas el doble decálitro.

Con verdadera satisfacción hemos leído en *El Observador Romano*, órgano en la Prensa del Vaticano, que al informar sobre la última Peregrinación española, relata la solemnísimas función celebrada en el templo de San Pantaleón, deteniéndose en describir, tributándole grandes elogios, el magnífico sermón que en dicha festividad pronunció el R. P. Pedro Capalvo, asistente provincial de las Escuelas Pías, que tantas amistades cuenta en nuestro pueblo.

Felicitemos al distinguido orador por la meritisima labor, que tan honrosa mención ha alcanzado.

Por el ministerio del Trabajo, ha sido nombrado delegado regio de las Escuelas Industriales de Aragón, el Ilmo. Sr. D. Miguel Allué Salvador, director del Instituto de Zaragoza.

Sus compañeros de la Junta provin-

cial de Unión Patriótica le obsequiaron con una comida íntima en el Casino Principal, en la que le dedicaron breves discursos el gobernador civil, presidente de la Diputación y barón de Areyza.

El día 28 del pasado mes llegaron a Zaragoza las fuerzas que constituían la unidad de Pontoneros, que presta servicio en Marruecos y estuvo destacada en la zona de Axdir. De dicha unidad solo una sección ha quedado en Africa.

Fueron recibidos con grande entusiasmo por las autoridades y numeroso público.

Al siguiente día oyeron misa en el templo del Pilar, en acción de gracias por su feliz regreso.

Han regresado también a Jaca y Lérida, respectivamente, los soldados expedicionarios de los batallones de Galicia y Albuera, y en Zaragoza se espera mañana a los de Aragón.

Con objeto de estudiar un proyecto de encauzamiento del río Esera, en defensa de la población de Benasque, salieron para dicha villa el ingeniero de Vías y Obras provinciales acompañado de su ayudante.

Bajo la presidencia del ministro de Trabajo D. Eduardo Aunós y con asistencia de las autoridades tuvo lugar, el miércoles último, en Zaragoza la solemne inauguración del Pósito Social de Aragón.

El acto se celebró en el salón mayor de la casa del Sindicato Central de Asociaciones Agrarias Católicas y resultó superior a cuantas ponderaciones pudieran imaginarse, tanto por la calidad de las personas que asistieron como por el gran número de representaciones de Ayuntamientos, Pósitos, Sindicatos y Asociaciones agrícolas que se congregaron.

CONTRA LA BLASFEMIA

Los magníficos calendarios del «Bien Hablar», que tantos elogios han merecido de todas las publicaciones católicas, han tenido también muy buena acogida en esta población, puesto que se están agotando los ejemplares recibidos, que se venden a 70 céntimos en la imprenta de Santamaría.

Recomendamos a cuantos ofende el vicio de la blasfemia, la pronta adquisición.

Religiosas

Distribución de los cultos de las Cuarenta Horas durante la semana próxima:

Los cultos de tan piadosa Congregación serán: los días 10, 11 y 12 domingo, lunes y martes, en la iglesia de los RR. PP. Escolapios, los días 13, 14 y 15, miércoles, jueves y viernes, en la parroquia de la Asunción (Catedral) y el día 16, sábado, en la iglesia de las RR. MM. Capuchinas.

La antiquísima Congregación de nuestra Sra. de la Agonía dedicará a Jesús Sacramentado, en la iglesia de las Escuelas Pías, los cultos siguientes.

Mañana, a las diez y media misa solemne, con exposición de su D. M. que quedará de manifiesto hasta la terminación de la función de la tarde.

A las cuatro, coincidiendo con las Cuarenta Horas, se rezará el santo rosario, meditación y sermón a cargo del Rvdo. P. Mariano Tabuenca, de las Escuelas Pías.

El lunes a las ocho se celebrará una misa por los hermanos difuntos.

La Archicofadria de Hijas de María, celebra mañana, segundo domingo de mes, los cultos con que mensualmente obsequia a la Santísima Virgen.

A las ocho de la mañana se celebrará misa de Comunión general y por la tarde, a las cuatro, tendrá lugar el ejercicio con sermón, en la Iglesia del Colegio de San Vicente de Paul.

Neerológicas

En la madrugada de hoy, sábado, ha entregado su alma a Dios en esta ciudad, a los 70 años de edad y habiendo recibido los santos sacramentos, nuestro buen amigo don Manuel Villacampa Clemente, sargento retirado de la Guardia civil y propietario de esta ciudad.

Era el finado católico práctico, de honradez intachable y cumplido caballero, que gozaba de generales amistades, a las que se hizo acreedor por la bondad de su carácter y escrupulosidad en el cumplimiento de sus deberes.

Seguramente que la conducción del cadáver y funerales, que se celebrarán mañana, en la forma que se anuncian en la esquela, darán testimonio del sentimiento que su muerte ha causado entre sus convecinos.

Sus apenados, esposa doña Pilar Lacasa, hija María del Pilar, hermano y demás familia, pueden tener la seguridad de que participamos del dolor que les aflige en estos momentos y añadir el testimonio de nuestro duelo a los muchos que están recibiendo.

Confortada con los santos sacramentos y a los 71 años de edad rindió su tributo a la muerte el martes último en esta ciudad, D. Felisa Cancer Sevil, esposa de D. Enrique Barraquero, acreditado industrial de esta plaza.

Su entierro y funeral estuvieron muy concurridos de duelos.

Reciban su nombrado esposo, hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

De sociedad

—Han regresado:

A las capitales donde radican los centros docentes en que cursan sus estudios. Los jóvenes estudiantes que pasaron en el seno de sus familias las vacaciones de Navidad.

A Barcelona, don Modesto Fantova, teniente de la Guardia civil.

A Lérida, don Eusebio Martí, ingeniero, con su señora.

De sus viajes mercantiles, nuestro estimado amigo don Francisco Mariñoso.

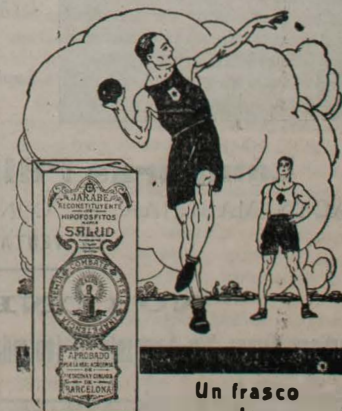
A Castejón de Monegros, después de asistir a la Peregrinación del Magisterio español, la señorita Enedina Galino, maestra nacional de dicho pueblo.

De Barcelona, don Francisco Bravo con su señora.

A San Sebastián, don José Ferraz, del comercio de aquella capital.

—Han salido:

Para Poliñino, doña Mercedes Bellosas, acompañada de su hija Merceditas.



Un frasco de HIPOFOSFITOS SALUD

equivale a una semana de ejercicio al aire libre.

Nutre la sangre, vigoriza los nervios, fortalece los músculos y devuelve la salud y la vitalidad a los organismos débiles y degenerados.

Remedio eficaz para los neurasténicos y agotados.

Más de 90 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechaza todo frasco que no lleve en el vitigno la cetera HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

El presente número ha sido sometido a la previa censura de la Autoridad gubernativa.

TALER DE MÁRMOLES

= DE =

José María López

Se construye toda clase de trabajos artísticos, Sarcófagos, Panteones, Tumbas, Pedestales, Chimeneas, Fachadas, Escaleras Portales, Fregaderas, Piletas para agua bendita, Tableros para muebles y mesillas de noche, Mesas de café, Veladores y mostradores.

Especialidad en lápidas funerarias y conmemorativas y nichos completos.

Paseo del Coso n.º 24-BARBASTRO

CERERIA LEON XIII

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera, cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y SANCHIS

fábrica y despacho: Paseo de la Alameda letra Y

Cuenta corriente con el Banco Hispano Americano **JATIVA** Telegramas y telefonema RAGIL



Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Enciclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y a caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabánilla, Colón, y por Canal del Panamá para Guayaquil, Callao, Molendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Mania, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escalas de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capelán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

¡Señora!...

Si sus vestidos, los de su esposo o de sus hijos, se han deteriorado, se han manchado, o su colorido es antiguo... NO SE EXPONGA a entregarlos a quienes, sin elementos, ni práctica suficiente, dicen hacerlo muy barato..... ANTES vea la nueva tarifa de la

Cintorería de Polo, de huesca

cuyos perfeccionamientos, reconocidos desde hace más de medio siglo, garantizan la elegancia y solidez de los trabajos.

Comparad los precios y la perfección

	Limpieza a seco	Tenido
	Pesetas	Pesetas
Traje completo caballero . . .	8	15
Americana » » » » » » » » »	4	7
Pantalón » » » » » » » » »	3	5
Abrigo » » » » » » » » »	7	15
Vestido señora, lana	6	8
Falda » corriente	4	5
Toquillas lana, desde	2	2
Mantones señora, abrigo	5	7
Abrigos de señora	7	11

NOTA: Las prendas que han de sufrir decoloración y nuevo tejido tendrán el aumento del 10 %.

Representante en Barbastro:

Don J. Crisóstomo López
Coso, 16.

Calle J. COSTA (antes Monzón) 2 duplicado, pral.-BARBASTRO

DENTISTA

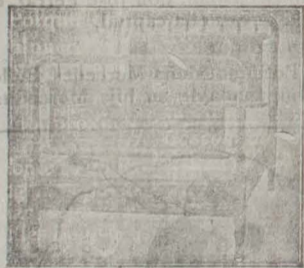
F. Jordán

GRAN ALMACÉN DE MUEBLES

— de —

Mariano Puertas

Grandes existencias en toda clase de muebles, elegantes y económicos
Especialidad en sillas y somiers, fabricados en la misma casa



Lámparas PHILIPS medio watio

HACEN MARCHAR EL CONTADOR A PASO DE TORTUGA DE VENTA EN ESTA CASA

NO CONFUNDIRSE

Martínez Vargas, 2 y Argensola, 11 (entrada al Puente del Portillo)-BARBASTRO

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en 1845 = Plaza de San Felipe, núm. 8.—Zaragoza = Apartado en Correos, núm. 31

CUENTAS DE IMPOSICIONES EN METÁLICO CON INTERÉS

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

- En las Imposiciones a plazo fijo de un año, . . a razón de 4 por ciento.
- En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses a razón de 3 ½ por ciento anual
- En las Imposiciones a voluntad, a razón de 2 ½ por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengan 2 ½ por 100 de interés

Préstamos y descuentos

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco.

DESCUENTO Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos públicos — Pago de Cupones — Cartas de Crédito — Informes comerciales — Comisiones, etc